

CUDAP: EXP-UNC:0038385/2015

Córdoba, 20 AGO 2015

VISTO:

La solicitud presentada por el Magíster José Halac, en su carácter de director del evento llamado "BIENAL 3 EN COMPOSICIÓN E INVESTIGACIÓN MUSICAL", según Expediente Nº 0038385/2015 fojas 1;

Y CONSIDERANDO:

Que por dicho expediente solicita apoyo económico para el evento "BIENAL 3 EN COMPOSICIÓN E INVESTIGACIÓN MUSICAL", que consiste en varias actividades durante el año lectivo y que refieren a ejes temáticos específicos.

Que dicho Proyecto de Producción se encuentra radicado en el CePIa por convocatoria Cepiabierta 2014 (RHCD: 64/2014).

Que por la Resolución del Honorable Consejo Superior de esta Universidad Nº 161/04, autoriza a las distintas Unidades Académicas a otorgar Subsidios y/o ayudas Económicas a sus docentes, con Fondos Propios;

Que ha tomado intervención el Área Económica Financiera;

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR una ayuda económica de \$2000,00 (pesos dos mil-) al Magíster José Halac para las actividades a realizarse durante los días 20, 21 y 22 de agosto, en el marco del proyecto "BIENAL 3 EN COMPOSICIÓN E INVESTIGACIÓN MUSICAL".

ARTICULO 2º: Imputar el presente egreso a Recursos Propios de la Facultad.

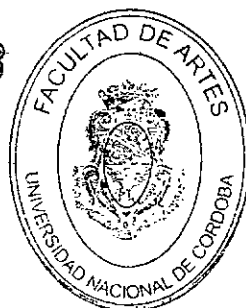
ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico de la U.N.C., cumplido, volver al Área Económica-Financiera, Personal y Sueldos.

RESOLUCIÓN Nº

0413

m.r.

Mgter. LUIS A. RUSSELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba